

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Se publica los jueves y domingos.

Número suelto, 5 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5. Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

EN BROMA Y EN SERIO

En cualquier periódico se lee la siguiente noticia.
«El día 11 del mes actual (Octubre) dará principio el pago de cargas de justicia correspondientes al mes de Septiembre último».

Con una monotonía sumamente satisfactoria para los interesados, todos los meses del 8 al 10, todos los periódicos avisan el pago de las cargas de justicia correspondientes al mes anterior.

Puede el ciervo «segar» en unas cuantas horas los sembrados recién nacidos; en unos minutos el maldecido nublado puede «descuajar» las vides; la glosopeda ejercer de Atila en los ganados; la falta de pedidos puede dar el golpe de gracia al comerciante; si la «parroquia» huye, el industrial se arruina.... Sin embargo, del 8 al 10 siguen los periódicos anunciando el pago de las cargas de justicia.

Claro es que las tales cargas de justicia, de justicia es que se paguen. Dar á cada uno lo suyo está ya hasta en la conciencia de los más furibundos libertarios.

Lo que se nota en este periódico anuncio de pagos es que la justicia no aparece igual para todos. Si la ruina de comarcas enteras, si la bancarrota de gran número de industriales, si las crisis económicas que ponen al borde de la miseria á las regiones no obsta para que religiosamente se cumpla con las cargas de justicia, cuando es «pasadera» la situación del país, no se concibe que otras cargas, tan de justicia como las denominadas *cargas de justicia*, no encuentren el pago debido y oportuno.

Hay maestros de escuela que no han visto anunciado el pago de su sueldo del mes de Julio, estando como estamos á mediados de Octubre, y existen cientos de esos funcionarios que pondrían una vela en el altar de *San Alís*—es compañero de Santa Rita, la *Imposible*—si, aunque los

periódicos no lo anunciase, cobrasen ellos ahora, á tantos de Octubre lo que ganaron á primeros de Abril.

Ya sé yo—aun no sabiendo nada—que á pesar de estar en plena democracia y bajo el imperio de la justicia y de la equidad no somos igual

frailes y tamborileros, y que para cargas nos sobran las de justicia, para que «apechemos» también con las de la enseñanza, cargas estas últimas—según la confesión autorizadísima de Fray Pidal II,—absolutamente innecesarias, á los menos—y esto no sé si lo habrá dicho también el mencionado «Padre»—en Zululandia y Marruecos.

Dicen—y yo creo siempre las cosas buenas, aunque á la postre no resulten buenas ni cosas—que Romanones, obligado por sus antecedentes democráticos y sus convicciones liberales—otras cosas que no obligan ya, en el modernismo actual, á nadie ó á casi nadie,—quiere concluir con esa desigualdad anárquica y «encauzar» las masas de modo que los maestros de escuela, que trabajan, aun cuando trabajen en cosa tan baladí como la instrucción del pueblo, (ideas pidalianas), cobren lo suyo puntualmente y en justicia.

Deseo que los proyectos del segundo—aunque por las trazas va á resultar el primero—de los ministros de Instrucción, se conviertan en realidades consoladoras para bien de la patria, como opina Costa y otros que todavía no han sido ministros de nada, por más que debieran serlo *siete siglos* antes que el marqués de Pidal, por ejemplo; pero de todos modos, antes que eso llegue veremos, si Dios nos conserva la vida, bastantes meses más avisar á las cargas de justicia al cobro de sus haberes, mientras en plena civilización y en el siglo sucesor del ponpósamente llamado el de las luces, los maestros de escuela, esos, según Costa I é irremplazable, «que hacemos á los hombres y á los ciudadanos, educando á los

niños» se ven y se desean para cobrar en Octubre lo que ganaron en Enero....

JOAQUÍN LILLO Y BRAVO.



RIBEYRO Y SOULÉS

Si su modestia no fuera de esas que morecen el calificativo de excesiva y de las que solo suelen sorprenderse en hombres de verdadero valer, el nombre de D. Jacinto Ribeyro y Soulés podría leerse con mucha frecuencia, no solo en los periódicos diarios, sino además en publicaciones literarias y en las que consagran sus columnas al estudio de las cuestiones económicas y sociales, y ser más conocido de lo que es por cuantos se dedican ó prestan especial atención á la literatura y á los problemas en que ciframos la regeneración de España desde hace años; porque lo que le sobran al autor de «Petría» son méritos para ocupar dignamente un puesto elevado entre nuestros literatos y economistas.

Pero D. Jacinto Ribeyro es de los hombres de valía á quienes la lucha por la

existencia mantiene en constante retiro, y como á esto se une que su mucha modestia le hace huir de vanas ostentaciones y hasta de entregar á la publicidad las obras que su cerebro de pensador concibe, vive desconocido para muchos y para no pocos olvidado; esto no obstante, es verdaderamente considerable el número de los que no le olvidan, y leen con interés sus libros y sus artículos, cuando la amistad logra arrancarle alguno de éstos ó tener su colaboración.

Pertenece D. Jacinto Ribeyro á los contados novelistas que escriben, más que para hacer pasar un rato agradable á sus lectores, para sembrar ideas sanas y de gran poder educativo; porque sus novelas siempre encierran una enseñanza que se desprende como sazonado fruto de aquellas brillantes páginas donde se trata la vida y el corazón humano. Sin someterse al plan preconcebido de las obras didácticas y moralistas; con toda la amenidad de la obra artística, el señor Ribeyro y Soulés *Corrige riendo mores*, sabiendo amoldar su estilo, siempre fluido y correcto, á las distintas escenas que describe.

En sus estudios científicos, como *El suelo de la Patria*, señala con energía el lamentable error de todos los historiadores que hasta ahora se ocuparon de España y estudia problemas sobre el cultivo del suelo de la Península, que muy posteriormente han sido estudiados por otros que pasaron como iniciadores. En la citada obra y en la *Influencia de las cuestiones económicas en la vida de los pueblos* muestra el señor Ribeyro su gran cultura y sus raras cualidades de economista, pensador y patriota. Por eso, al estudiar cuestiones tan olvidadas en España, tiene acentos de amargura ante la inercia de nuestros directores que tan poco hacen por la riqueza y el mejoramiento de nuestra patria.

Las condiciones exigidas al escritor, según la Preceptiva, de «sentir hondo,

pensar alto y hablar claro», brillan en todas las obras del señor Ribeyro y Soulés, y especialmente en sus novelas, sin que jamás se traduzca ese hablar claro por el lenguaje crudo ó violento, la frase atrevida ó el concepto grosero que empañan las obras de los que, llamándose naturalistas, se regodean en mostrar llagas y nauseabundos focos sociales.

No es el escritor, como no es el artista, quien debe deducir la impresión de su obra: esta impresión debe surgir en el ánimo del que examina la creación artística y en ello está el triunfo del que la ha producido.

Como el estilo es el hombre, conociendo las producciones de D. Jacinto Ribeyro se conoce al autor. No ya el elogio de sus obras, como hacen muchos, ni siquiera mención de ellas se permite hacer; si de ellas se le habla, muestra la violencia que le produce escuchar elogios, cambiando el giro de la conversación; en su trato particular es amigo carísimísimo y caballero intachable, no pudiendo señalarse otro defecto que el apuntado al empezar estas líneas: su modestia excesiva, que le llevaría hasta no presentar al público las obras publicadas si no se le lograran imponer sus íntimos.

BACK.

Carta de Madrid.

Madrid 15 de Octubre de 1901.

Señor Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Revisió importancia el Consejo de ministros celebrado el viernes por la noche en la presidencia, no tan solo por las materias tratadas sino que también por los proyectos aprobados.

Reforma de la ley del Jurado.

Descuella entre los proyectos que fue-

La aventurera decía repetidas veces:

—¿Pero no comprende usted, padre Antonio, que ni por mis condiciones ni carácter sirvo en manera alguna para mandar á nadie? Además, mi irrisible reinado ha de durar muy poco tiempo. Gustavo y la situación de Araceli reclaman constantemente que salgamos de aquí, abandonando para siempre á estas buenas gentes, que, sin saber lo que hacían, han venido á designarme para ocupar un trono que, aunque de Casabé, no por eso deja de encerrar suma importancia y responsabilidades que á mí no me es posible arrostrar.

A todo esto, no cuento los peligros que puedan ofrecérseme por parte de los descontentos, que deben ser muchos, porque el africano es por instinto y por naturaleza idólatra de sus costumbres, pegado á sus creencias legendarias y rencoroso con todo lo que le moleste ó juzgue pernicioso á sus instintos.

¡Yo reina! ¡Yo disponer á mi albedrío de una nación entera! ¡Presidir el Gobierno! ¡Ser el objeto predilecto de tantas manifestaciones como puedan sobrevenir, y, finalmente, hacerme respetar de mis súbditos, cuando no puedo ni aun imponer la voluntad á mi perro danés por la jovialidad de mis condiciones, y especialmente por mis sentimientos de constante y franca alegría!

Vamos, esto no puede continuar de esta manera. Al llegar á mí el gran susagira presidiendo el gobierno, las comisiones de damas y de cortesanos y el numeroso concurso de gentes que vinieran oficialmente á rendirme sumisión, designándome como sucesora de la reina Nana, apenas pude articular palabra, y si acepté todas aquellas demostraciones de servilismo, puede usted creerlo sinceramente, no fué más que por satisfacer las emociones de un capricho y reirme de semejante designación.

Es por esto que apenas puedo presentarme en público, según el gran susagira; que constantemente me vea rodeada de esas da-

Tened siempre presente que bienaventurados los pobres, porque reinarán en los cielos.

El efecto que estas palabras produjeron en el ánimo de los negros fué unánime y decidido.

El gran susagira hizo nuevos votos de hacerse cristiano, y los viajeros salieron del campamento de los blancos, esperanzados por las solemnes promesas del padre Antonio, al que todos besaron respetuosamente las manos.

Tres días después los supervivientes del terremoto y tromba de aire, bajo la dirección del sacerdote se dedicaban con verdaderos heroísmos á recoger los despojos de las víctimas para enterrarlos, cuando entre ellos se confundió la aventurera, llevando sobre sus hombros los cadáveres de dos niñas negras.

El peso de aquellos cuerpos rígidos materialmente anonadaba las fuerzas físicas de Flora, la cual, al ser vista por la multitud casi jadeante, sudorosa y además sin poder dar un paso hasta llegar á la sima abierta para recoger los cadáveres, prorrumpió con voces de frenético delirio, exclamando:

—¡Viva! ¡Viva nuestra nueva reina!

La duquesita, en su obra de misericordia, no pudo avanzar y cayó desvanecida, al mismo tiempo que el eco respondía: ¡Viva la reina! ¡Viva! ¡Viva la reina Flora!

**

Se sucedieron seis meses después de la llegada de los viajeros á Casabé, tiempo invertido en preparar á los negros en los rudimentos de la Religión Católica Apostólica Romana que deseaban abrazar, en atención á los heroicos merecimientos de los cristianos, dirigiendo constantemente con el ejemplo los trabajos para reedificar la población en ruinas.

ron aprobados y que serán sometidos á las Cortes los que tienden á reformar el jurado, á regularizar el ejercicio de las funciones de los notarios y á que la responsabilidad judicial tenga sanción en todas sus manifestaciones.

Las modificaciones que se proponen en la ley del Jurado tratan de simplificar y abaratar la administración de justicia.

Se amplía el número de los que pueden ser jurados, limitando á veinticinco años la edad necesaria para serlo.

En casos concretos podrán ser jurados los extranjeros.

El tribunal de derecho queda reducido á un solo magistrado. Este será el presidente del tribunal.

El procedimiento también sufre variaciones; se evita á toda costa la suspensión de las sesiones; en el juicio se limitan las recusaciones sin causa y el número de éstas que podrá hacer cada parte.

Se reduce el resumen á una explicación de las preguntas. La primera comprenderá el hecho delictivo; la segunda, si lo ejecutó ó no, el procesado; la tercera, si obró con malicia, y las siguientes, las circunstancias eximentes, atenuantes ó agravantes del delito.

El notariado.

En este proyecto se trata de regularizar el ejercicio de las funciones de los notarios para evitar funciones notorias clandestinas.

La responsabilidad judicial

En este proyecto se exige responsabilidad de sus actos á todos los funcionarios que administran justicia y que con malicia á mala fe, ó por error u omisión perjudican á las partes.

En la responsabilidad civil no se exige el pago de costas procesales hasta que recaiga sentencia definitiva.

En la criminal cesa el antejuicio, que hace imposible la acusación del particular agraviado, se faculta al ministerio fiscal para que, sin necesidad de formular querrela, comunique á los Tribunales cualquier hecho ó indicio que facilite el descubrimiento del cohecho ó de la prevaricación.

Finalmente, trata de la responsabilidad gubernativa ó disciplinaria, que comprende todos los actos u omisiones que cometan los funcionarios y auxiliares de la administración de justicia y cuanto pueda afectar al decoro y prestigio del cargo.

Se crea un registro de responsabilidad judicial en el ministerio de Gracia y Justicia.

Guardería forestal.

También en el Consejo de ministros últimamente celebrado se aprobó un proyecto de ley del ministerio de Agricultura creando el cuerpo de Guardería forestal.

Consta el proyecto de 30 artículos y cuatro disposiciones generales.

Dicho cuerpo se compondrá de 2.000 guardas, de 200 sobreguardas y de 60 oficiales, de los cuales 40 serán segundos tenientes y 20 primeros, pertenecientes á la Escala de reserva.

Todos ellos tendrán la consideración de agentes de la autoridad, y no serán reconcentrados ni distraídos de su servicio en ningún caso, y sólo en el de guerra podrán ser utilizados, dentro del límite de la demarcación que custodien, como guías para el auxilio de las fuerzas del ejército.

Para ser nombrado guarda forestal será preciso reunir las condiciones de saber leer, escribir, las cuatro reglas de Aritmética y nociones del sistema métrico decimal; ser licenciado del ejército sin nota desfavorable; mayor de veinticinco años y menor de treinta y cinco; no haber sido procesado ni sentenciado en juicio criminal, y, por último, acreditar el conocimiento de la cartilla forestal.

Los oficiales del servicio forestal, que no deberán exceder de cuarenta años de edad, serán nombrados por el ministerio de Agricultura, á propuesta del de la Guerra.

No podrá acordarse la separación de los oficiales ni el traslado ó cesantía de los guardas ó sobreguardas sin previa formación de expediente, en el que será oído el interesado.

Los jefes inmediatos de todo el personal de guardería serán los ingenieros encargados de los servicios.

Los deberes y atribuciones de los guardas y sobreguardas se determinarán en el Reglamento é instrucciones que se dicten al efecto.

Los guardas tendrán el haber diario de 175 pesetas, y los sobreguardas el de 2 pesetas.

A cada guarda se le señalará dentro del monte á que esté destinado, una extensión de 20 áreas de terreno para que las dedique en su provecho al cultivo agrario.

Los oficiales devengarán el haber completo que les correspondería en servicio activo. Estos y los sobreguardas serán plazas montadas y recibirán una peseta diaria para mantenimiento del caballo.

Todo el personal será debidamente

uniformado, y se les facilitará armamento por el Ministerio de la Guerra.

En los montes y ríos á que se refirió el proyecto de ley no se podrá efectuar aprovechamiento alguno sin la autorización competente.

La tercera parte de todas las multas que se impongan por contravenciones cometidas en los montes ingresarán en las arcas del Tesoro, con destino á la repoblación, fomento y mejora de los mismos, creada por la de 11 de Julio de 1887.

Para llevar á la práctica lo dispuesto en la presente ley se utilizarán todos los créditos que para capataces, sobreguardas y guardas de montes figuran en el presupuesto vigente del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Sindicatos agrícolas.

El proyecto de ley sobre Sindicatos agrícolas aprobado por el Consejo de ministros consta de diez y siete artículos.

Se entiende por Sindicato agrícola la Asociación de personas individuales ó de personas jurídicas, ó bien de unas y otras juntamente, dedicadas á la defensa de los intereses de la propiedad rural y forestal.

Los Sindicatos podrán promover la construcción ó explotación de pantanos, la rebaja de las tarifas de transportes de los productos agrícolas ó forestales que pertenezcan al sindicato, así como en las de abonos, semillas, máquinas y aperos; luchar contra la filoxera, organizando la repoblación de los viñedos; fundar almacenes para los productos del Sindicato; pedir las reformas que juzguen oportunas en la legislación agraria y promover y realizar cuanto entiendan que puede beneficiar la propiedad rural ó forestal.

Anualmente el Estado concederá, mediante concurso entre los sindicatos agrícolas cinco premios de 6.000, 4.000, 3.000, 2.000 y 1.000 pesetas respectivamente, á las que, de carácter regional, provincial ó local hubieren tenido mejor administración y alcanzado mayor importancia en el número y cuantía de sus operaciones.

Se declaran modificados por la presente ley, respecto de la constitución de los sindicatos agrícolas, los artículos primero, cuarto, quinto y sexto; los párrafos primero, tercero y cuarto del 16, el 11 y el 18 de la ley general de Asociaciones de 30 de Junio de 1887.

Desórdenes en Sevilla.—Estado de guerra.

Se cuenta que hace días visitó la importante fábrica de cerámica llamada al

Cartuja un religioso que fué objeto de demostraciones de desagrado por parte de los obreros, siendo al siguiente día despedidos por los dueños de aquella. Desde luego los obreros acudieron al Gobernador, este funcionario procuró que los patronos y los operarios vinieran á un acuerdo, pero los primeros pretextaron que á consecuencia de la subida de los cambios no podían sostener abierta la fábrica y los buenos propósitos de la autoridad quedaron defraudados.

A partir de este hecho la excitación entre los elementos obreros fué en aumento hasta las primeras horas de la mañana de ayer, que varios grupos recorrieron las calles de Sevilla, haciendo parar las fábricas de hierro, generalizándose la huelga. Al mediodía la mayoría de las fábricas quedaron cerradas y los talleres, siendo apedreadas varias casas, y con este motivo se cerraron todos los establecimientos, sin que hubiese intervenido hasta entonces la fuerza pública.

Celebrada junta de autoridades el Gobernador resignó el mando en la autoridad militar, acordándose la declaración del estado de guerra.

Esta madrugada se recibió un telegrama manifestando que la Guardia civil había dado varias cargas á los obreros, que á éstos se les habían unido los anarquistas. También se dice que las turbas apedrearon el convento de Carmelitas y rompieron las puertas, siendo custodiados por las tropas varios edificios sin que los tranvías circulen, y que hay heridos y detenidos.

Huelga formidable en Barcelona.

Ayer por la tarde se recibió un despacho telegráfico de Barcelona manifestando haberse roto las negociaciones entre los patronos y los albañiles huelguistas. Añade el despacho que circulaban rumores relacionados con los acuerdos de solidaridad. Si para pasado mañana jueves no se ha arreglado la cuestión se declararán en huelga todas las sociedades obreras. Para el lunes se anuncia el paro general en todo el llano de Barcelona, secundando de este modo todos los obreros de los diversos oficios á los albañiles. De resultar esto, sería de pavorosa gravedad el conflicto. Las autoridades han perdido las esperanzas de todo arreglo.

Noticias.

Continúan celebrándose en varias capitales de provincias é importantes poblaciones meetings y manifestaciones contra el impuesto de consumos. Últimamen-

te se celebraron en Murcia, Ciudad-Real, Castellón de la Plana y Tortosa. En Castellón el diputado Sr. Gassot ha dicho que la cuestión es ardua, porque el impuesto de consumos produce 170 millones de ingresos; bien que esta cantidad podría obtenerse suprimiendo diez de la lista civil, setenta de las clases pasivas y añadió el orador, no lo hará la monarquía, todo el que grita «Abajo los consumos!» es republicano.

Telegrafan de Lisboa al periódico *Daily Express*, de Londres, diciendo que está á punto de concertarse una alianza entre Inglaterra, Portugal y España. Nuestra nación se dice que de esta alianza será la que alcance mayores ventajas.

La compañía anónima del tranvía de Barcelona ha sido condenada á pagar 2.000 pesetas como indemnización á la familia de una niña atropellada por el tranvía. Lo mismo que en Madrid.

Casi á diario continúan las conferencias entre el señor ministro de Hacienda y el Gobernador del Banco de España, señor Gullón.

Se ha publicado una Real orden en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* disponiendo, en vista del considerable número de individuos de tropa que se encuentran en expectación de retiro por inútiles ó de ingreso en el cuerpo y cuartel de Inválidos, á consecuencia de las últimas campañas, que en un plazo de seis meses, á contar desde la fecha de aquella Real orden, los cuerpos abran los expedientes que faltan de los presuntos inútiles que pertenezcan á los mismos, y los interesados á quienes no se les hubiera incoado, lo soliciten á su vez en la forma reglamentaria, si se consideran con opción á ello, en la inteligencia de que, expirado dicho plazo, caducarán todos los derechos y no se dará curso á más solicitudes.

Se ha declarado en estado de guerra la Colonia del Cabo. Esto prueba que los boers han logrado alcanzar un levantamiento dentro de la Colonia sometida á la Gran Bretaña, de los soldados de Inglaterra.

Se insiste en afirmar que el señor ministro de Hacienda señor Urzáiz provocará la crisis por oponerse á los aumentos que piden los ministros en sus respectivos departamentos.

Se ha recibido una nota en Estado participando que el sultán de Marruecos asintió á que su Gobierno firmara el documento en el cual se compromete al pago de 8.000 pesetas de indemnización á la familia de los cautivos, 150.000 pesetas

Esta, en tan corto período de tiempo, relativamente estaba hermosa.

A las chozas de aquel vecindario abigarrado y sucio, sustituyeron cabañas, acondicionadas al número de familias que habían de habitarlas.

En torno de una iglesia pintoresca, ventilada, risueña y limpia, se veían grupos de casitas blancas, construidas con los pedernales que bordeaban el gran lago, ocultos entre la jara y la hierba brava de los linderos, pedernales unidos por una argamasa sólida y especial que suministraba una mina inagotable, denunciada por el padre Antonio en las inmediaciones de la vivienda que había construido Kili, el amante de la reina Nana.

Aquellas casitas, de aspecto encantador, se dedicaron á escuelas públicas, á asilo de los niños abandonados y á residencia de los ministros, cortesanos y familias de las damas.

Entre las frescas humbrías de un bosque de acacias y de palmeras, y en el mismo lugar ocupado por el agreste alcázar de la infortunada Nana, se levantó un verdadero palacio, bajo la dirección especial del sacerdote católico, palacio en donde, dados los poquísimos elementos de aquellas gentes sin conocimiento alguno de las ciencias, sin arte, historia, y en estado poco menos que primitivo, pudiera servir de modelo perfecto en todas las grandes aldeas africanas.

El edificio se construyó aprovechando parte de los residuos y ruinas del antiguo, más toda suerte de maderas esparcidas.

Las paredes de caña se tapizaron con las telas que se conservaron en el campamento de los españoles.

Dentro de aquel palacio original se dedicó una rotunda bastante espaciosa á capilla, de un solo altar, en donde se destacaba, bajo dosel blanco, la virgen de la Cruz. Frente al altar, y en el centro de la rotonda, se había construido la pila bautismal, obra

de mampostería, rodeada de bancos, construidos con madera de tilo.

El palacio se dividía en seis salones de rara originalidad. Uno de ellos, especialmente, había de ser el encanto de sus moradores. Aprovechando el padre Antonio los millones de pinos secos que, desprendidos de los árboles, interrumpían el paso por todas partes, ordenó que fuesen transportados al lugar en que el palacio se construía, y de tal modo combinó los colores, que el salón construido por ellos dió por resultado una verdadera obra de arte, que enorgullecía al gran susagira, los demás ministros y cortesanos de la risueña Casabé.

Araceli, durante el tiempo que se empleó en aquella obra, no hacía otra cosa que Morar, á pesar de las promesas del padre Antonio de encaminarse hasta la aldea de donde habían salido los rugas-rugas en busca de Gustavo, por tener noticias directas de la comisión que se le había confiado, y en su defecto, después de hacer cristianos á los negros, volver nuevamente á continuar el viaje en constante exploración de los indicios que pudieran dar con su marido, aun cuando para ello fuese necesario ir hasta el país habitado por los antropófagos.

Pero para Araceli no podía haber tranquilidad posible hasta tener entre sus brazos al hombre á quien tanto adoraba, arrebatado á su acendrado cariño por las turbas del infamante sultán, á quien Flora valerosamente había dado la muerte en defensa de su honor.

Por su parte Flora no se avenía con el papel de soberana que el pueblo le había adjudicado, proclamándola frenéticamente, y se sometió á desempeñarlo á las instancias del padre Antonio que, según manifestaba, por aquel medio era facilísima la sumisión del pueblo, si entre él pudiera haber algún día gérmenes contradictorios al cristianismo.

tas al Gobierno de España, reclamadas por el atropello de las Kábilas contra súbditos españoles.

—Aceptación de un plazo de cincuenta días para proceder al rescate de los cautivos. De resultar infructuosas las operaciones militares, ó si los cautivos han muerto, España se reserva el derecho de nueva indemnización.

—El proyecto que el señor ministro de la Guerra presentará á las Cortes pidiendo autorización para que haya una quinta en el año próximo, no fija el contingente de este año. El general señor Weyler piensa rebajar á 40.000 la cifra de 80.000 que fijó primeramente.

—El señor conde de las Almenas se propone hacer una pregunta en el Senado, que, relacionada con la cuestión religiosa, se dice que ha de revestir gran importancia.

—En la corrida de toros celebrada ayer en Zaragoza, el matador Antonio Fuentes fué cogido por el quinto toro, siendo derribado y pisoteado, sin consecuencias. Se calculan en 15.000 los forasteros que actualmente se encuentran en Zaragoza.

—Se ha firmado el decreto relativo al ascenso por el turno de méritos de los funcionarios de la carretera judicial y fiscal. También se ha firmado el decreto relacionado con los gobernadores cesantes.

—El día nublado: ha llovido y tronado.

—En los círculos políticos bastante animación.

No ocurre otra cosa.

Suyo affmo.

EL CORRESPONSAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

CIRCULAR SOBRE LA TUBERCULOSIS

La tuberculosis es la enfermedad que causa mayor mortalidad en todos los pueblos, y contra la cual se empiezan á realizar las más enérgicas y sostenidas campañas de higiene pública para disminuir sus estragos, como algunas naciones, Inglaterra, por ejemplo, lo van consiguiendo.

Solamente en Madrid causa anualmente más de 2.000 víctimas, y en España pasan de 30 á 40.000. En Italia excede de 60.000, de 150.000 en Francia, y de cifras mayores en naciones tan adelantadas como Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos.

Esta espantable mortandad justifica la extraordinaria actividad que por todas partes se manifiesta, con auxilio de los Congresos internacionales, contra la tuberculosis, la multiplicación de hospitales especiales y sanatorios por doquiera, las ligas sociales, nacionales y regionales, la labor incesante de los laboratorios, las leyes y las ordenanzas que los Gobiernos y los Ayuntamientos disponen y la intervención que la sociedad entera toma en el estudio y previsión de lo que se puede considerar como el primero de los azotes que castigan á la humanidad.

España, desgraciadamente, no tiene para combatir esta enfermedad hospitales especiales, sanatorios numerosos, laboratorios investigadores, ligas, leyes ni testimonios formales de índole alguna que acrediten su propósito de cooperar eficazmente al esfuerzo de las demás naciones; y si en esta necesidad mucho corresponde hacer á las autoridades, mucho también corresponde á los particulares y á la sociedad entera, que pueden realizar, con más abundancia de recursos, y con más eficacia en la propaganda, la obra de defensa que la sociedad realiza en todas partes para bien de la salud pública, cuando no es dable por circunstancias numerosas verificarla á sus Gobiernos.

Sin embargo de la imposibilidad en que se halla esta dirección de atender cumplidamente á las exigencias de un tan gravísimo daño, desea no permanecer impasible ante el esfuerzo de los pueblos civilizados, así llevando á sus disposiciones aquellos consejos y mandatos que la higiene indica, como excitando á los Ayuntamientos, á las Corporaciones adecuadas, á los Institutos encargados de velar por la salud pública y cuanto con ella se relaciona, y á todas las personas que se interesen por el vigor de su raza y por la conservación de su propia vida, para que miren este asunto con interés y organicen aquellos medios de lucha y de defensa que los ciudadanos realizan en los pueblos cultos, y que son perfectamente armónicos con el sentimiento altruista y caritativo en que se inspiran hoy todas las prácticas de profilaxia individual y colectiva.

La propaganda de cuáles son las fuentes de contagio y los medios de prevenirle es una de las más reconocidas necesidades en España, donde la ignorancia hace infecundo todo esfuerzo, retarda ó imposibilita la formación de instituciones y organismos defensores, y mantiene esa esterilidad social, comparable á la de los terrenos que, por carecer de tierra vegetal y de abono, secan y abortan cuantas siembras en ellos se hacen. Con este fin se publican las siguientes instrucciones populares, donde aparecen condensados nociones y preceptos que

encierran los más acreditados y eficaces consejos de la medicina, y que, cuidadosamente seguidos, reducirían en cifras considerables el número de víctimas que causa en España dicha enfermedad.

Instrucciones populares sobre la tuberculosis.

La tuberculosis es una enfermedad infecciosa que se produce exclusivamente por la implantación y desarrollo en nuestro organismo de un parásito microscópico denominado bacilo de Koch.

El bacilo, multiplicándose, ulcera y destruye los tejidos y elabora productos tóxicos, que ocasionan un envenenamiento progresivo.

La mala alimentación, los excesos de todo género, así en el trabajo como en los placeres, la anemia, la debilidad producida por otras enfermedades, etc., pueden preparar el camino á la tuberculosis; pero no bastan á determinarla. Es un error creer que la tuberculosis representa la última, extrema manifestación de la debilidad orgánica. La enfermedad se debe exclusivamente á la infección por el bacilo de Koch. Toda tuberculosis supone un contagio, sin el cual no se habría desarrollado.

La herencia.

La tuberculosis no se hereda sino en casos excepcionales.

Se suele considerar fatalmente destinados á la tisis á los hijos de tuberculosos, y esta errónea creencia impide que se adopten medidas con las cuales se podrían salvar muchas vidas. Los hijos de tuberculosos que adquieren la enfermedad, la adquieren por contagio de sus padres. No se hereda la tuberculosis, sino una cierta debilidad orgánica, que se manifiesta á las veces en el hecho de que el recién nacido tiene un peso inferior al normal, y al mes, á los dos meses, etc., pesa menos que los hijos de padres sanos que han alcanzado la misma edad. Separado de la familia, es raro que el hijo de tuberculosos sucumba, sobre todo si era el padre el infectado. Los hijos se contagian de sus padres, y, por lo tanto, en vez de considerar como víctimas irremediables de la herencia á los hijos de tuberculosos, hay que evitar, por todos los medios posibles, que adquieran un mal que no padecían ellos de nacimiento, y que contraen luego.

Cómo se adquiere la enfermedad.

1.º Por inhalación.

En el orden de importancia como medio de transmisión de la tisis, el primer lugar corresponde al esputo del enfermo. Millones de gérmenes arroja todos los días al exterior un tísico que expectora. Desechados y reducidos á polvo los esputos, conservan sus gérmenes durante algún tiempo su poder infectante y pueden ocasionar la enfermedad á los sujetos sanos que respiren el aire cargado de este polvillo impalpable.

El peligro de infección por este medio es extraordinariamente mayor en los locales cerrados que al aire libre, donde la luz solar y las fuertes corrientes atmosféricas destruyen pronto los gérmenes infecciosos.

Es también mucho mayor el peligro cuando se respira por la boca que cuando se hace por la nariz; pues la configuración interior de este órgano y el moco nasal dificultan la penetración del bacilo en las ramas del árbol aéreo, deteniéndole y hasta destruyéndole.

La costumbre de barrer con escoba sin humedecer suficientemente el suelo, la de sacudir los objetos y, en fin, de cepillar la ropa y quitar el barro al calzado en habitaciones cerradas, favorece la impregnación del aire con este polvillo, al cual va mezclado generalmente el bacilo de Koch.

Otra causa frecuente de contagio es la convivencia con los tuberculosos sin las debidas precauciones. Al hablar, reír, estornudar, etcétera, escapan de la boca del enfermo partículas de saliva que pueden estar infectadas si el individuo padece tuberculosis pulmonar ó laríngea, y que son proyectadas á distancias hasta de un metro. Se debe, pues, considerar como peligrosa una zona de esta extensión delante de un tuberculoso.

2.º Por la alimentación.

La ingestión de materiales tuberculosos, de substancias que hayan sido contaminadas, puede también producir ó extender la enfermedad. Así, por ejemplo, los enfermos de tuberculosis pulmonar que tienen la costumbre de tragar los esputos suelen ocasionarse nuevas lesiones en las vías digestivas.

La ingestión de productos contaminados infecta la boca y deja en ella gérmenes que, aspirados, pueden determinar tuberculosis de los pulmones; al deglutir esos productos es posible que se infecten las amígdalas y que la infección se propague á los ganglios linfáticos de las regiones próximas y de los pulmones también.

Es discutible hoy que la carne ó la leche de animales tuberculosos ocasionen lesiones en el intestino ó pueda producir las en los pulmones por el mecanismo que acabamos de describir. De todos modos, el uso constante de la leche de una vaca tuberculosa supone un envenenamiento lento por las toxinas que los bacilos elaboran, debiendo advertirse que la ebullición no garantiza contra este último peligro, pues es impotente para descomponer los venenos bacilares.

3.º Por contacto.

La infección puede adquirirse también por la piel y las mucosas, asiento frecuentemente de arañazos ó descamaciones, á veces imper-

ceptibles, y que son puertas de entrada del bacilo. Facilitan el contagio por este medio la costumbre de algunos sujetos, especialmente los niños, de llevarse á cada momento á la nariz ó á la boca las manos sucias, de mojar con saliva las puntas de los dedos para hojear los libros, de usar vasos que otros utilizan, etc.

El tuberculoso infecta su piel, las ropas de su cama, los muebles y las paredes de su habitación con las partículas de sus esputos, facilitando de esta manera la difusión del contagio.

La tuberculosis pulmonar, la más grave forma del padecimiento, es curable cuando, reconocida á tiempo, se somete sencillamente al enfermo á un régimen higiénico fortificante.

No solamente invade los pulmones el bacilo; también produce lesiones en los huesos, en las coyunturas, en las glándulas del cuello ó del vientre, en la piel, en las vísceras y sus membranas. La escrófula y el lupus son manifestaciones tuberculosas.

Se continuará.

BOLETIN OFICIAL

En el número correspondiente al lunes último se insertan las siguientes disposiciones:

Providencias sobre expropiaciones de terrenos para construcción de carreteras.

Anuncio para su presentación á pasar revista anual, los individuos de los cuerpos de Ingenieros y Artillería que se encuentren con licencia ilimitada, en reserva activa ó en segunda reserva.

Otra de la comisión provincial y pliego de condiciones para la subasta de los artículos de consumo que se expresan, en los establecimientos benéficos de la provincia.

Circular de la Dirección general de Sanidad sobre estadística de mortalidad.

Plan de aprovechamiento forestal para el año 1901 á 1902.

Vacante. Las Secretarías del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Valdeaguna, con la dotación anual de 500 pesetas la primera y con los derechos de arancel la segunda.

En el de ayer:

Circular del Gobierno civil imponiendo multas á los Ayuntamientos que expresa por su morosidad en la remisión del presupuesto municipal ordinario.

Otra de la comisión provincial acordando que el déficit del presupuesto ordinario para el año 1902 se cubra por repartimiento entre todos los Ayuntamientos, y repartimiento practicado con dicho objeto.

Otra de la Administración de Hacienda sobre el impuesto especial del alcohol.

Ecos y noticias.

Impresos para los Ayuntamientos.

Tenemos ya disponibles los impresos para la formación de repartos de territorial y de urbana, listas para los pueblos que tienen aprobados los registros fiscales de fincas urbanas, listas cobratorias respectivas á dichas contribuciones y toda la modelación necesaria para que los Ayuntamientos puedan dar cumplimiento á los múltiples servicios que en la actualidad se les exigen.

Para facilitarles el trabajo á dichas corporaciones, hemos hecho las tiradas en buen papel de hilo prolongado y todos los impresos van con rayado especial horizontal para que las líneas resulten iguales en número en todos los pliegos, circunstancia esta que evita tener que repetir las sumas en los ejemplares duplicados.

Dichos impresos se servirán en cuenta abierta y á correo seguído, en la forma acostumbrada. Solo añadiremos, que nosotros no nos permitiremos ciertas libertades, porque consecuentes siempre con nuestra formalidad y con el crédito de que goza esta casa, solo ofrecemos lo que podemos cumplir, que es, esmero en los trabajos, bondad en los géneros y economía en los precios.

Comisiones á Madrid.—La Junta gestora de ferrocarriles celebró sesión en la tarde del martes último y en vista de las manifestaciones hechas por el señor Alcalde de esta capital de tener que anticipar el viaje para gestionar asuntos relacionados con el municipio, se acordó que las Comisiones nombradas para gestionar la disensión y aprobación del proyecto de ley presentado por el Excmo. señor ministro de Agricultura y Obras públicas en 19 de Julio del año actual para dejar sin efecto la sentencia del tribunal de lo Contencioso relativa á indemnización de las seiscientos cuarenta y cinco mil veintitrés pesetas setenta y ocho céntimos á los Sres González Tamayo por los terrenos ocupados por la vía férrea en términos de Quintana Redonda, salgan de esta capital en la noche del sábado próximo, 19 del corriente, y que se anuncie al público dicha salida por medio de un manifiesto que oportunamente se repartirá en esta población.

La opinión de todos los concurrentes á la sesión fué unánime, como no podía menos, por tratarse de un asunto que interesa por igual á todos los habitantes de Soria y su provincia, cual es el de la prolongación del ferrocarril de Soria á Ovega, que depende solo de la aprobación del mencionado proyecto de ley.

Sobre elecciones municipales.—Nuestro colega local La Provincia publica en su último número un bien escrito artículo sobre elecciones municipales y en él solicita que su opinión sea benévolamente acogida por los colegas de la localidad.

Consecuentes con nuestras ideas, manifestadas ha poco tiempo, precisamente sobre este mismo

asunto, debemos indicar que el colega viene á coincidir con nuestro criterio de que al municipio de Soria deban ir personas que por su independencia, por su arraigo, por sus talentos, y en una palabra, por la sanidad de que entonces habíamos, sean garantía de una recta y justa administración de los intereses del municipio, sin importarnos gran cosa que sean de éste ó del otro color político, porque entendemos que en los asuntos municipales no debe haber política, sino administración.

Que tome la iniciativa el señor Gobernador civil, como propone el colega, ó que la tome alguna otra entidad, esto para nosotros es lo de menos; lo principal es que se haga, porque así conviene.

A virtud de parte dado á la Guardia civil del puesto de Almarza por D. Bernardo Pérez, médico titular de Gallinero, quejándose de que le habían sustraído de una cartera, que tenía guardada en un baul, un billete de cien pesetas y otros de distinta cantidad hasta el valor de 500 pesetas, la benemérita de dicho puesto hizo las indagaciones correspondientes, sin encontrar la cantidad sustraída, pero por sospechas ha sido detenida y puesta á disposición del Juzgado la sirvienta de dicho médico.

Se ha disuelto la compañía cómica-dramática que actuaba, bajo la dirección del Sr. Orozco, en el teatro-circo de esta capital y en la noche del lunes marcharon á Madrid los Sres. Ruiz-Paris, su esposa Sra. Tejera y el Sr. Enciso, y en la del martes marcharon también la Sra. Castilla, señorita Gandulla y el Sr. Salvatierra.

Anoche marchó para Zaragoza la primera actriz Sra. Montegui y en breve marcharán también el Sr. Orozco y su apreciable familia.

En la madrugada del 14 del actual se declaró un incendio en una majada de encerrar ganado del vecino de Alcubilla, Bernardino Izquierdo de Blas, que redujo á cenizas dicho encerradero, pero merced á los auxilios prestados por las autoridades, vecindario y fuerzas de la guardia civil de aquel pueblo pudo evitarse que el fuego se propagara á otro encerradero contiguo.

Las pérdidas se calculan en 575 pesetas. El siniestro se cree haya sido casual por la costumbre que tienen pastores y transeúntes de encender fuego en dicho local.

Previos los oportunos reconocimientos de los profesores veterinarios y acuerdos de las respectivas Juntas municipales de sanidad, han sido declarados en perfecto estado sanitario los ganados del Barrio de Las Casas, de esta ciudad y los de los pueblos de Almarzáil y Ventosa de la Sierra.

La Gaceta del día 12 del actual publica la relación de los aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones anunciadas en el Distrito Universitario de Zaragoza.

Para las que se celebrarán en esta capital han sido admitidos 15 maestros y 11 maestras.

El día 13 del corriente falleció en la villa de Ovega, á los 56 años de edad, el Juez municipal de la misma, nuestro estimado amigo D. Nicasio Villar Calonge.

Acompañamos á su viuda y demás familia en el sentimiento que por tal pérdida experimentan.

El carnero rifado en uno de los días anteriores en esta capital, ha correspondido al número 229, cuyo poseedor era D. Nicolás Llorente, del pueblo de Fuentesoba.

Ha regresado á esta capital el señor Jefe de trabajos estadísticos de la provincia, nuestro estimado amigo D. Ricardo Fúster.

El senador que fué por esta provincia D. Anacleto de Pablos, falleció hace pocos días en Melgar.

En el tren correo del lunes último salieron de esta capital, nuestro distinguido amigo D. Manuel Martiáguay y su apreciable esposa, con dirección á Barcelona, donde piensan permanecer una temporada.

El lunes último contrajeron los lazos matrimoniales, la simpática señorita soriana Felisa Modrego y el apreciable joven D. Isabelo Torres.

Felicitemos á la feliz pareja, deseándoles dichas sin cuento en su nuevo estado.

En la noche del martes último salió de esta capital con dirección á Madrid, donde tiene fijada su residencia, nuestro estimado amigo don Francisco Lacussant con su apreciada familia.

A los 15 años de edad falleció el martes último en esta capital el joven Leoncio Hercilla García, hijo de nuestro estimado amigo D. Laureano.

A la conducción del cadáver del finado al cementerio, que tuvo lugar en la mañana de ayer, asistieron numerosos amigos de la familia de dicho joven.

A sus padres D. Laureano y D.ª Agustina, y demás familia, enviamos desde estas columnas el testimonio de nuestro pesar por tal desgracia.

El Juzgado municipal de Villasayas y fuerzas de la Guardia civil del puesto de Barcones instruyen diligencias en averiguación de quienes sean los autores del robo cometido entre diez y once de la noche del 14 del actual, en la posada de Gregoria Yusta de Miguel, de Villasayas, de la que se llevaron tres caballerías, varias ropas que la robada no puede precisar y de quinientas á seiscientas pesetas en metálico.

Se cree que los ladrones emprendieron la fuga con dirección á la provincia de Guadalupe y la benemérita les sigue la pista, creyéndose que serán capturados.

D. Raimundo Carnicero Negrodo, Secretario

del Ayuntamiento de Jaray y su esposa doña Francisca Orden Vera, maestra de primera enseñanza de dicho pueblo, lloran la muerte de su hija Juliana Irene, hermosa niña de dos años de edad que subió al cielo en la mañana del día 12 del actual.

Ha tomado posesión de su nuevo cargo el secretario de Matanza, nuestro estimado amigo don Santos R. Mateo.

D. Plácido Carro, que digimos en nuestro anterior número haber sido propuesto para auxiliar de la recaudación de contribuciones de las zonas tercera y cuarta de Soria, ha sido, por el contrario, separado de dicho cargo.

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago ó intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos. Pídanse siempre Elixir Sáiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

El anuncio es el rey del mundo. No hay empresa grandiosa que no se someta á él, y á él no deba su prosperidad.—Empresa anunciadora, Los Tirolenses, Romanones 7 y 9 entresuelos, Madrid.

ANUNCIOS
Cognac y Licores.
HENRI GARNIER & C.º-Pasajes (Guipúzcoa)

SUSTITUTO
Se necesita uno para la escuela de Beratón. Diríjase á D. José Vera, en dicho pueblo. 1—1p

El buen artista, puede dejar de serlo, si solo ten torpes, que le tasan el precio. Pero no puede ser bueno, el malo, por bien que se lleve.
Relojería y taller DE H. PASTORA (Con dos patentes de invención) Marqués del Vadillo, 2, SORIA.

FÁBRICA DE HARINAS
Al frente de su fábrica de harinas Ventura López, en Deza se ha instalado, y como tiene harinero acreditado acuden ya muchísimas vecinas. Apartándose de todas las rutinas, á su negocio atiende con cuidado; pues la experiencia le tiene demostrado que trabajo y constancia, son dos minas. Son dos minas, cuya explotación, si esta se lleva á cabo con cariño, pudiera resultar un buen filón; y sobre esto dará una explicación: por consejo de su padre, desde niño, no aparta del negocio su atención.
Octubre de 1901 8—8a

AMA DE CRÍA
se ofrece una, con leche fresca, para casa de los padres. Para condiciones diríjirse, á D. Andrés López Latorre, en La Cuenca. 8—4p.

ANUNCIO
Se admiten cuantos peones se presenten para las obras de la carretera en construcción de Salduero al Valle de Reguñiel, pagándose los jornales hasta 9 reales. 4—8

RELOJERÍA
DE **JOSE PUYUELO**
Soportales del Collado, núm. 40 (frente á los Casinos)
SORIA
Completo surtido en toda clase de relojes y composuras garantizadas.
Facilidades para el pago.
40, COLLADO, 40

GABINETE DENTAL
DE **DON JULIAN RUIZ**
Collado, 35, pral.
Habiendo regresado de su excursión, participa á su numerosa clientela, de la capital y fuera de ella que permanecerá en esta algún tiempo, practicando cuantos trabajos incumben á la profesión, según costumbre.
COLLADO, 35, PRINCIPAL
SORIA.—Est. tip. de V. Tejero 1901,

GRAN DESTILERÍA Á VAPOR

LA MÁS IMPORTANTE DE EUROPA

HENRI GARNIER & C.

PASAJES (Guipúzcoa)

CASAS EN FRANCIA

Fundadas en 1485

COGNAC Y PARIS

CASAS EN ESPAÑA

Establecidas desde 1873

HARO Y ALICANTE

PRODUCTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS

COGNAC

ABSINTHE
AMER GARNIER
BITTER GARNIER
KINARDOA

MARCA TRES ESTRELLAS
EXTRA Y FINE CHAMPAGNE

RON SAN PABLO
ANIS DEL CANTABRO
JARABES
de todas clases.

ANISETE
SUPERFINO

LICORORO

DIGESTIVO SIN RIVAL

Pedirlos en todos los Casinos, Cafés, Fondas, Confiterías y Ultramarinos.

CUADRO SINÓTICO

para la aplicación del Timbre del Estado.

En la imprenta de este periódico acaba de hacerse una tirada del referido cuadro sinóptico con arreglo á la ley de 26 de Marzo de 1900 y reglamento para su ejecución aprobado por Real decreto de 27 de dicho mes y año.

Esta obra es muy útil para las Secretarías de Ayuntamientos y Juzgados municipales, porque por orden alfabético se consiguen en el cuadro los artículos de la ley aplicables á cada caso, timbre que deben llevar los distintos documentos que se extienden en las Secretarías y tarifas de la cuantía del timbre.

Es un esmerado trabajo debido á la laboriosidad de nuestro estimado amigo D. E. A. S., Secretario de Ayuntamiento de esta provincia. No obstante el tamaño del cuadro y el trabajo en él empleado, lo cedemos al insignificante precio de sesenta céntimos de peseta ejemplar. Los pedidos á la librería de V. Tejero.—Soria.

PEDRO DOMEQ

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

JERÉZ DE LA FRONTERA

Casa fundada en 1730

AUTORIZADA PARA EL USO DE LAS ARMAS REALES

FOR R. O. DE 18 DE OCTUBRE DE 1824

Destilador de aguardiente puro de vino

estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marcas: una, dos y tres Cepas y Extra

PEDID ESPECIALMENTE

COGNAC DE PEDRO DOMEQ

en todos los Cafés, Casinos, Círculos, Fondas, Hoteles y Restaurants, exigiendo las etiquetas

una, dos, tres cepas extra y fundador con su escudo de armas.

Tónico-genitales del Dr. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, de la espermatorrea y esterilidad. Cuentan 84 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid, En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra

BRUNO UGARTE ANDRÉS

Armero y grabador.

NUMANCIA, 11, SORIA

Se hacen toda clase de grabados y sellos de metal, y se facilitan sellos de caucho oficiales, comerciales y particulares con escudos, alegorías ó emblemas en aparatos automáticos, cajas metálicas, nickeladas ó de madera barnizada, facsímiles, numeradores, calendarios con ruedas móviles, á mano ó automáticos, págueses, agregados para las letras de cambio, monogramas, membretes en cajas nickeladas de bolsillo, relojes, medallones, diges, etc., lapiceros á cuatro usos pluma, lapicero, sello para lacre y de caucho. Tintas especiales en frascos de todos tamaños para los sellos de caucho y metal.—Tampones perpétuos en todos colores.

Especialidad en tinta negra para marcar ropa, de la renombrada Casa de Lyon (Paris) que jamás se borra ni quema, la que puede emplearse con los sellos de caucho.

50 Píldoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos, puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 20, quien envía por correo al mismo precio. Fídense también en las prales, farmacias de España.



De venta en Agreda, DOCTOR NÚÑEZ.—En Burgo de Osma, SR. IZQUIERDO

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVULSIONES, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c. PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

CATARRO, SÓFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIAISMÁTICO DEL Dr. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. EL LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Efícaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contiene opio ni morfina.

PUNTOS DE VENTA, EN SORIA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado, 64.—Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Autor. Docto Klein, Escudillers, 82 Barcelona

GRANDES ALMACENES

y fábrica de relojes

DE

CARLOS COPPEL

FUENCARRAL, 25 y 27, MADRID

Esta casa vende directamente al público á los mismos precios de la fábrica y garantiza la buena marcha de sus relojes con certificado de garantía.

Los relojes de la Casa COPPEL que no marchen bien se cambian por otros.

Grandes talleres de construcción y reparación de relojes.

Todas las composuras quedan garantizadas.

CATÁLOGO ILUSTRADO GRATIS

Remesas á provincias.

SASTRERÍA CON GÉNEROS

DE

A. PASTOR (EL RIOJANO)

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dán pésimo—ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejor de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas ó á plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visítad mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45, Collado, 45

CHOCOLATES Y CAFES

COMPANÍA COLONIAL

TAPIOCA, THES

50 Recompensas Industriales

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID

EL SIGLO XX

GRAN SOMBRERERÍA

P. HERNÁNDEZ Y COMPAÑÍA

COLLADO, 9.—SORIA.

Hace próximamente tres meses que hemos puesto al público en general este gran establecimiento, montado con los últimos adelantos modernos, en el cual encontrarán nuestros favorecedores todas las clases de sombreros del reino y extranjeros desde 3 pesetas á 18, y gorras desde 25 céntimos á 5 pesetas.

La casa cuenta con el conformador reformado y se hacen sombreros y gorras á la medida en tantas horas como pesetas cueste la prenda. Gran surtido en sombreros de sacerdotes, bonetes, sólidos y birretes. Almacén de sombreros ordinarios. Gran surtido en sombreros de paja desde 150 pesetas á 9. Fabricación de toda clase de gorras. Se hacen al día toda clase de reformas y composuras, á precios sumamente económicos.

Los sombreros que sean de la casa se plancharán gratis, siempre que lo solicite su dueño.

NO EQUIVOCARSE

Collado, 9.—En la planta baja de la Fonda del Comercio.

SORIA

Apuntes biográfico-pedagógicos

POR

Don Vicente del Prado Labad.

Se ha publicado un folleto con este título, que contiene las biografías de dieciocho ilustres pedagogos, y que puede servir como libro de lectura en las escuelas de primera enseñanza y de gran utilidad para los aspirantes al magisterio primario. Precio del ejemplar 50 céntimos.

Cuadro sinóptico de Aritmética elemental

POR

D. Sandalio Milla.

La aceptación que ha tenido este cuadro, lo recomienda eficazmente, así como su ínfimo precio de 0'50 ptas ejemplar. De venta en la librería de D. Vicente Tejero, Collado, 54, Soria.

La faja eléctrica

Con privilegio de invención por veinte años, es el único aparato que desarrolla electricidad verdad. Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeños gastos, puede cargarse de nuevo. Lo garantizamos así, y daremos en su importe si el aparato no respondiera á lo que ofrecemos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artríticas ó reumáticas, del cerebro, de la médula, del estómago, del aparato locomotor, parálisis, atrofías, coxas, deben usar la Faja eléctrica, que asegura la curación. Y deben, sobre todo, rechazar esos artefactos, que con distintas denominaciones se anuncian pomposamente como eléctricos, que no desarrollan electricidad ninguna, que no presencian beneficios más que á sus expendedores y que son perjudiciales porque han de ser movidos y la humedad es fatal para los sanos, mucho más para los enfermos y muy especialmente para los reumáticos. El público debe tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y falsificaciones de la Faja eléctrica. Esta desarrolla una corriente de 10 á 80 milliamperes y de 2 á 16 volts, lo que se hace constar delante del enfermo y éste puede comprobarlo por sí mismo, con la faja colocada ó suelta, por medio de un milliamperímetro y un voltímetro; en cualquier establecimiento ó central en que se produzca la luz eléctrica ó en un gabinete electro-tarápico.

Esta se expende en el Gabinete Electro-tarápico, Carretas, 19, prol. Madrid, adonde los enfermos crónicos encuentran constantemente de 9 á 12 y de 2 á 6, médicos especialistas que pueden consultar y ser registrados gratuitamente. Los de provincias pueden hacerlo por correo.

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrós crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias; en Soria Sr. Morales Orantes; en el Burgo de Osma, Farmacia de P. Izquierdo.